

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de noviembre de 2017

Versión estenográfica de la decimoséptima reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este jueves en el segundo piso del edificio D.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muy buenos días tengan, diputadas, diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo Social. Daremos inicio a esta sesión. Solicito a la secretaría que haga del conocimiento del resultado de la asistencia de diputadas y diputados presentes.

La secretaria diputada: Buen día. Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 17 diputadas y diputados.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Hay quórum. Se abre la sesión. Pido a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la quinta reunión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017.
4. Lectura y discusión del siguiente proyecto de dictamen: proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 5o. y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social presentada por el licenciada Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Informe de actividades de la subcomisión de Revisión de los Padrones de los Programas Sociales.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

Se consulta a la asamblea si se aprueba el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 2, mmm

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y aprobación del acta de la quinta reunión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017. Considerando que ha sido previamente enviada a cada uno de ustedes, para comentarios, observaciones y fueron incorporadas las que se recibieron por la diputada Flor Ángel Jiménez Jiménez, se omitirá su lectura y se someterá a votación.

Solicito a la Secretaría someter a votación el acta.

La secretaria diputada : Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acta de la quinta reunión extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2017. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa (votación). Por la abstención (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. Se aprueba el acta.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura y discusión del proyecto de dictamen: proyecto de dictamen en sentido positivo de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis del artículo 5o. y reforma la fracción I del artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, presentada por el licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

Pongo a consideración de las diputadas y los diputados si hubiera alguna intervención en este punto.
Diputada Ximena.

La secretaria diputada Ximena Tamariz García: Presidente, buenos días, diputadas, diputados. Hemos revisado con detenimiento el proyecto de dictamen y nuestro grupo parlamentario tiene algunas aportaciones que nos gustaría presentar a esta comisión con el objetivo de enriquecer y mejorar la propuesta, por lo tanto estaremos presentando este documento a esta comisión para someterlo a

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 3, mmm

consideración de la misma, buscando que en la siguiente reunión ya se pudiera analizar y discutir y votar. Gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, la diputada Erika Irazema Briones.

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez: Muy buenos días, compañeros diputados. Igualmente que la bancada del Grupo Acción Nacional, que ahorita menciona a través de la voz de la diputada Tamariz. Sí es urgente establecer una política de inclusión, pero el Grupo Parlamentario del PRD coincide en eso, pero lo que queremos es, se tome en cuenta cómo se va a operar el marco del contexto de la política social.

Si analizamos bien esta propuesta solo pretende de una manera formalizar una política pública ya implementada por el gobierno de la República, de la cual aún seguimos esperando resultados y vemos que no existen logros tangibles. Las cifras que marcan en el tema de pobreza siguen estáticas y no existe una tendencia que indique la disminución efectiva de la pobreza.

De acuerdo a la pobreza se pretende compartir una visión con las entidades federativas y los municipios, así lo especifica. Aunque también de manera sospechosa la iniciativa no menciona cómo generar el impacto presupuestal. Se menciona que esta modificación no impactará en el presupuesto, lo que nos preocupa es la autonomía financiera y de operación de las entidades y los municipios, entidades federativas y municipios.

El que se apruebe esta propuesta, nosotros proponemos que se mencionen y se dejen bien establecidos los mecanismos de, precisamente que van a obtener la inclusión. Sabemos que el Coneval establece una metodología correspondiente para determinar indicadores, pero al igual que todos son perfectibles, puesto que en diversas circunstancias para ser beneficiario de los mismos indicadores excluyen al acceso de programas sociales.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 4, mmm

En este caso, su servidora, como coordinadora de la subcomisión de Reglas de Operación, estaremos muy al pendiente del inciso c), que se propone adicionar, porque tendremos que simplificar procesos normativos y administrativos, y en este caso esperamos con ansia que así sea y se refleje en las reglas de operación de 2018, que es de vital importancia.

Vuelvo a mencionar, el Grupo Parlamentario del PRD, pedimos que se tomen en cuenta estas propuestas que ya pusimos a consideración de la Mesa Directiva y de la comisión...

(Sigue turno 2)

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 5, mmm

... de la Mesa Directiva y de la comisión y que esto, realmente, brinde los cambios sustanciales a la política social que esperamos. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Evelyng Flores Carranza.

Evelyng Soraya, ¿No? Okey. Declina su participación, me ha pedido el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

La diputada Mariana Benítez Tiburcio: Muchas gracias, muy buenos días, gracias presidente.

Mi comentario va, primero en el sentido de celebrar esta iniciativa, sin duda alguna creo que coincidimos aquí los integrantes y las integrantes de esta comisión, la importancia que tiene en general esquemas desde la Ley de Coordinación, que esa es la finalidad central a fin de cuentas.

Establecer mecanismos para generar estrategias a fin de garantizar el acceso al pleno de derechos de la población, el garantizar que se ataque, efectivamente, la pobreza y las condiciones de desigualdad.

Entonces cualquier mecanismo que sirva para una efectiva coordinación de los tres órdenes de gobierno va a hacer bienvenido y más si se establece en la ley y más si tiene que ver con esa estrategia nacional de inclusión que lanzaron, que lanzó el gobierno de la República y que me parece nadie va a estar en desacuerdo que sirva y se pretende que sirva, que sea un mecanismo efectivo para alcanzar sus fines.

Así que en ese sentido los celebramos y simplemente comentarle presidente que haré llegar también alguna propuesta simplemente para afinar y precisar una parte del texto. Muchas gracias.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: ¿Alguna diputada o diputado más que quiera hacer el uso de la palabra? Diputada Damián, con mucho gusto.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 6, mmm

La secretaria diputada Araceli Damián González: Muchas gracias, diputado presidente. Pues en Morena consideramos que en un riesgo, y no es correcto además, que se pretenda incluir un programa de gobierno en la Ley General de Desarrollo Social.

Este programa de esa supuesta estrategia de inclusión establece como principio fundamental de la política social focalizar a los pobres el trabajo que hace el gobierno federal. La política social tiene un principio de universalidad y algunos programas de focalización, a lo mejor ustedes no lo recuerdan, pero en 2006 se presentó por parte del PRI y del PRD una controversia constitucional, precisamente porque en el Reglamento que expidió el entonces gobierno panista, planteaba la focalización como único mecanismo para atender la problemática social.

Si nos basamos en estos artículos que se están incluyendo llegaríamos al absurdo de que la educación pública tendría que ser focalizada a los pobres. Porque dice que toda la política social, de hecho en la estrategia de inclusión viene en uno de sus capítulos la educación pública, tendría que basarse en criterios de pobreza y de pobreza multidimensional, además, que como ustedes saben no identifica al universo de pobres.

Si nos basamos, por ejemplo, en el indicador de seguridad social, dos terceras partes de la población de este país no tienen acceso a la seguridad social, pero no son pobres vulnerables. Entonces los programas sociales enfocados a la seguridad social no podrían cubrir a esas personas que no tienen seguridad social a menos de que además de carecer de seguridad social tuvieran un ingreso bajo, cosa que para los parámetros del Coneval es ridículamente baja la línea de pobreza.

Yo creo que éste se tiene que discutir mucho más, no se trata nada más de una cuestión de una coordinación, hay detrás una intención de reducir la atención a la población. El que no podamos atenderlo porque los recursos son escasos, no quiere decir que se ponga como principio de la política social que se van a atender a los pobres.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 7, mmm

Se tiene que tener una política social para toda la sociedad. Ése debería de ser el espíritu de la política de desarrollo social, un país con tantas carencias como México, focalizar, me parece un absurdo. Esto tiene que discutirse más, es muy peligroso lo que están tratando de hacer y eso va a en educación, en salud, también viole el artículo 4, constitucional en materia de salud.

Entonces estamos violando dos artículos constitucionales, el tercero por educación, el cuarto por salud y yo considero que esto requiere muchísima más discusión. Eso sería.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra la diputada Angélica Moya Marín.

La diputada Angélica Moya Marín: Muchas gracias, presidente, compañeros.

La primera cuestión que veo aquí que se está tratando de incluir en una política pública en una ley, eso ya tiene sus connotaciones y sus implicaciones. En caso de que se quisiera incluir en la ley tendría algunas observaciones que por supuesto al modificar la ley, en todo caso de ser aceptada tendría que modificarse la política pública, haría las siguientes observaciones.

Se mantienen los mismos patrones históricos disfuncionales de la lógica del proceso de determinación de la política social, así como de cualquier otra política pública, se centra en el cumplimiento de metas y no en la consecución de impactos explícitos indicados que puedan ser verificados empíricamente.

Se proponen cuatro propósitos de la estrategia, compartir una visión, mejorar el desempeño identificar y desarrollar oportunidades y promover la participación. En un escenario prospectivo y optimista respecto a las capacidades coordinadas de los gobiernos de los 3 órdenes para la implementación exitosa de estos propósitos.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 8, mmm

Pregunta. Se garantiza la superación de la condición de pobreza de cuántos millones de personas. El Ejecutivo Federal, al hacer promotor de esta iniciativa debe indicar explícitamente...

(Sigue turno 3)

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 9, mmm

... el Ejecutivo federal, al hacer promotor de esta iniciativa debe indicar explícitamente cuántas personas dejaran la pobreza alimentaria de capacidades y patrimonial con la aprobación de la reforma, ya que el éxito de esta iniciativa legislativa y la política pública asociada no es que se disponga de una visión compartida que mejore el desempeño, se identifiquen oportunidades y promueva la participación.

Los cuatro propósitos conforman un paradigma de superación de pobreza en base a que estudio, diagnóstico, modelo teórico y/o evidencia empírica se determinó que son estos los elementos y no otros, para que nosotros estuviéramos en posibilidades de pasar a alguna discusión tendríamos que ver que evidentemente estuvieran justificados estos 4 propósitos que tenemos ya incluidos en esta iniciativa.

Los que tienen que integrar la estrategia nacional de inclusión al no exponerse argumentos con evidencia científica que sustenten estas propuestas terminan siendo ideas sin asidero, en referencia científicamente sustentadas.

Junto con la seguridad pública, los problemas de la pobreza son los principales retos nacionales, por lo que tanto la legislación así como las políticas públicas deben definirse por base científicas y estos argumentos teóricos, estos argumentos teóricos deben ser presentados como soportes de esta iniciativa.

Esto implica que son los componentes que falta delimitar cuál es el peso que tiene cada componente, cada propósito. En la determinación de los valores y dinámicas de la estrategia nacional de inclusión. Los cuatro componentes tienen las mismas prioridades, como se relacionan los propósitos entre sí.

Esas serían algunas de las consideraciones que yo tendría, que me gustaría poner en la mesa como simplemente algún inicio de discusión para que pudiéramos nosotros acceder a una discusión más certera y, en su caso, en su momento aprobaron nuestra iniciativa.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 10, mmm

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer el uso de la palabra? Adelante, diputada Damián.

La secretaria diputada Araceli Damián González: También me faltó comentar algo. Al establecer esta idea de que se busca compartir una visión como un tanto entre las dependencias y entidades federales como entre los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios. Aquí lo que se está buscando es que todo se pierda la libertad de los gobiernos estatales y municipales de establecer sus propios programas sociales con enfoques diferentes.

El Distrito Federal, por ejemplo, el Programa de Adultos Mayores, no está basado en principios de focalización hacia la pobreza, sino que es universal. Entonces este programa no estaría, digamos, violando de alguna manera la Ley General de Desarrollo Social.

Por el otro lado, quiero decirles que se haría un desastre el problema del Oportunidades. El Oportunidades tiene un sistema de focalización que nada tiene que ver con los indicadores del Coneval. El 50 por ciento de los hogares que reciben el Oportunidades no son pobres extremos de acuerdo a la medición del Coneval.

Entonces, si nos vamos a aprobar esto, entonces, tampoco Liconsa tiene esos criterios que son iguales que el Coneval, no lo tiene tampoco El Oportunidades, ¿qué van hacer con el Prospera?, van a sacar a la gente que no cumple el criterio de pobreza multidimensional. El 20 por ciento de los que están ahí no son ni siquiera pobres de acuerdo a los criterios del Coneval y están excluidos, el 50 por ciento de los pobres extremos según el Coneval de este programa.

Entonces no es una reforma cualquiera. Si todos los programas sociales se van a ajustar a esto, vamos a tener un gigantesco conflicto con los programas que actualmente están operando y que no tienen, que nunca han tenido el criterio de pobreza del Coneval.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Gracias, diputada.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 11, mmm

Considerando que se recibieron observaciones de los grupos parlamentarios, del Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional y algunas otras observaciones que se han vertido en esta sesión que les pedimos nos hagan favor de hacerles llegar por escrito a la comisión para remitirlas a la Subcomisión de Análisis, este dictamen en cuestión tendrá la siguiente propuesta:

Por lo anterior, el dictamen que nos ocupa se someterá a votación en la próxima reunión de esta comisión.

Continuamos.

El punto cuarto del orden del día corresponde al informe de actividades de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de Programas Sociales. Cedo el uso de la palabra al secretario técnico de esta comisión, al contador público Carlos Esquivel quien hará mención de los acuerdos establecidos en dicha subcomisión.

El secretario técnico : Acuerdos de la Subcomisión de Revisión de los Padrones de Beneficiarios de Programas Sociales, derivado de la reunión celebrada el 17 de octubre de 2017.

Primero. Se agradece la asistencia y participación del licenciado Luis Iñaqui Alberro Encinas, director general de geoestadística y padrones de beneficiarios y funcionarios de Sedesol que acompañaron a la subcomisión en el desarrollo de los temas.

Segundo, se da por presentada la propuesta de iniciativa de la diputada María del Rosario Rodríguez Rubio, respecto al tema de padrón único de beneficiarios y se acuerda analizar a incorporar los trabajos de una posible iniciativa única que fortalezca al Sistema de Información Social Integral, SISI.

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 12, mmm

Tercero. Se tiene por recibido el informe de la Subcomisión de Revisiones de Beneficiarios de Programas Sociales, respecto a los trabajos del Seminario Internacional de Sistemas de Información Social, celebrado el 3 y 4 de octubre de 2017.

Cuarto. Derivado de las necesidades detectadas por la Sedesol para reformar diversos ordenamientos, se acuerda por los integrantes de la subcomisión analizarlas y enviar sus comentarios para tratarse en la siguiente reunión.

Quinto. Dar continuidad a los trabajos programados por la subcomisión, invitando a los funcionarios de la Sedesol. Es todo.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda: Muchas gracias. El último punto del orden del día se refiere a asuntos generales. Desea alguna legisladora o legislador hacer el uso de la palabra. No habiendo quien haga el uso de la palabra se da por concluida esta reunión ordinaria y se cita para la próxima reunión con previa convocatoria para tal efecto. Muchas gracias, que tengan buen día.

El presidente diputado Víctor Manuel Silvia Tejeda:

La secretaria diputada María Bárbara Botello Santibáñez:

El secretario diputado David Epifanio López Gutiérrez:

La secretaria diputada Adriana Terrazas Porras:

El secretario diputado Miguel Ángel Huepa Pérez:

La secretaria diputada Gabriela Ramírez Ramos:

La secretaria diputada Ximena Tamariz García:

La secretaria diputada Erika Irazema Briones Pérez:

Comisión de Desarrollo Social
Decimoséptima reunión ordinaria
Jueves 16 de noviembre de 2017
Turno 1, hoja 13, mmm

La secretaria diputada María Elida Castelán Mondragón:

La secretaria diputada Evelyng Soraya Flores Carranza:

La secretaria diputada Marbella Toledo Ibarra:

El secretario diputado Ángel García Yáñez:

El secretario diputado Justo Federico Escobedo Miramontes: